

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2440/2009.-

ZAPALLAR, 03 de Julio del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

Memorandum Nº 384/2009, de fecha 2 de Julio del 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a Doña Lorenza Oyanedel Martinez, Cédula Nacional de Identidad No domiciliada en un valor de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), por concepto de compra de aporte en la cancelación de bonos por cirugia de prótesis de cadera.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de Lorenza Oyanedel Martínez, por la suma de \$ 150,000.- (ciento cincuenta mil pesos).

IMPUTESE el gasto al item 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

NICOLAS COX URREJOLA

Alcalde

ANOTESE, CÓMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE SECRETARIO Secretario Municipal

SOCIALI DA 2440.99 Lorenza Oyunedel Martinez

DISTRIBUCION:

DEPTO, DE ADM, Y FINANZAS.

SOCIAL. 2.-

MUNICIPAL

INTERESADO. 3.-

OFICINA DE TRANSPARIJNCIA

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

WAE√ GAMOD/JBN/cec